

Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 22 MAR 2018

RES. FI **Nº 0093** - D- 2018

Expte. Nº 14.116/17

VISTO:

La presentación realizada por la Dra. Norma Beatriz Moraga. Coordinadores de la Edición 2017 del Curso de Articulación "Me Preparo para Estudiar Ingeniería en la UNSa", mediante la cual solicita se le brinde un reconocimiento a docentes y alumnos que colaboraron en el dictado; y

CONSIDERANDO:

Que el dictado de la Edición 2017 del Curso de Articulación "Me preparo para Estudiar Ingeniería en la UNSa" se encuentra autorizado mediante Res. FI Nº 423-CD-17;

Que el curso se desarrolló desde el 22 de setiembre hasta el 24 de noviembre de 2017 en esta Universidad;

Que dado el compromiso y responsabilidad puesta de manifiesto por los docentes y alumnos que colaboraron en forma desinteresada en el dictado del mismo, la Dra. Moraga propone brindarles un copetín en reconocimiento;

Que este Decanato autorizó realizar el gasto con fondos provenientes del Convenio con el Banco Patagonia;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado y en consecuencia tener por otorgada una Ayuda Económica \$ 1.498,55 (Pesos UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

- 2 -

Expte. N° 14.116/17


CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS) a la Dra. Norma Beatriz MORAGA para atender gastos del copetín servido a docentes y alumnos que colaboraron en el dictado de la Edición 2017 del Curso de Articulación “Me preparo para Estudiar Ingeniería en la UNSa” realizado desde el 22 de setiembre y hasta el 24 de noviembre de 2017 en esta Universidad.


ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 1.498,55 (Pesos UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS) en el Inciso 2.1.1: ALIMENTOS PARA PERSONAS, a los fondos del Convenio con el Banco Patagonia

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a la Dra. Norma B. MORAGA y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera a sus efectos.

FCH

RESOLUCION FI **Nº 0093** - D- 2018

  
GRACIELA ISABEL LOPEZ  
DIRECTOR GENERAL  
ADMINISTRATIVO ECONOMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
ING. PEDRO JOSÉ VALENTIN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa